



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00034107- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00034107- -UNC-ME#FCC donde se solicita la designación de la Dra. Cecilia Blanco, DNI 26.483.388, a fin de desempeñarse como Directora de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de marzo y hasta hasta al 31 de mayo de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que la solicitud se funda en la necesidad de garantizar el desarrollo de las actividades y carreras de Posgrado conforme la oferta académica de esta Facultad para el presente ciclo lectivo.

Que la Dra. Blanco reúne los requisitos de idoneidad, experiencia y pertinencia necesarios para desarrollar las tareas de que se trata.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Dra. Cecilia Blanco, DNI 26.483.388, como Directora de la Especialización en Comunicación Pública de la Ciencia y Periodismo Científico de la Facultad de Ciencias de la Comunicación (FCC) y la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación (FAMAF), ambas de la Universidad Nacional de Córdoba, desde el 01 de marzo y hasta al 31 de mayo de 2024 y con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesora Adjunta con dedicación simple (Cód. 111).

ARTÍCULO 2º.- La Dra. Blnaco deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos y a la Secretaría de Posgrado. Oportunamente, archívese.